



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1º de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO DE COMODATO , suscripto entre esta Municipalidad de Monte en su calidad de comodante y las Sras. LORENA PATRICIA SOLA, DNI. 31.086.569 y NATALIA CUBA, DNI. 41.031.713, en su calidad de comodataria del inmueble sito en calle Pinazo 268 de esta ciudad, el cual es alquilado por el estado municipal a un particular, celebrándose este acuerdo en virtud que las mencionadas han sido desalojadas por orden judicial según expedientes caratulados “Watts Mónica Beatriz c/Sola Lorena Patricia s/Desalojo Falta de Pago”, expediente 20283/2020 y “Watts Mónica Beatriz c/Renero Mario Ariel s/Desalojo Falta de Pago – Expediente 20284/2020”, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Monte”, y a fin de garantizar la vivienda a los 9 menores involucrados y sus madres siempre procurando el interés superior de los menores y la perspectiva de género,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONTRATO DE COMODATO suscripto en el día de la fecha entre la MUNICIPALIDAD DE MONTE, en su calidad de comodante y las Sras. LORENA PATRICIA SOLA, DNI. 31.086.569 y NATALIA CUBA, DNI. 41.031.713, en su calidad de comodataria del inmueble sito en calle Pinazo 268 de esta ciudad, el cual es alquilado por el estado municipal a un particular, cuyo acuerdo se celebra en virtud que las nombradas han sido desalojadas por orden judicial según expedientes caratulados “Watts Mónica Beatriz c/Sola Lorena Patricia s/Desalojo Falta de Pago”, expediente 20283/2020 y “Watts Mónica Beatriz c/Renero Mario Ariel s/Desalojo Falta de Pago – Expediente 20284/2020”, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Monte”, y a fin de garantizar la vivienda a los 9 menores involucrados y sus madres siempre procurando el interés superior de los menores y la perspectiva de género,

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.880

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte